


ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA		INFORME DE SUPERVISIÓN				
		Código GA-F-049	Versión 05	Página 1 de 1		
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO GIL TINJACA		IDENTIFICACION NUMERO	1,076,851,383		
AVANCE	94,68%		TERMINACION	20 DE DICIEMBRE 2025		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA	Cucunubá		martes, 9 de diciembre de 2025			
ACTA No.	9		PERIODO A PAGAR :	06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACION Y CULTURA		JOSE GIL	2,3,2,02,02,009		
CONVENIO	COOPERACION		SEGUROS	INTERINSTITUCIONAL		
CONTRATO	X	PRESTACION DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO	
		COMPRVENTA		CONSULTORIA	OBRA	
NUMERO	110-03-057-2025-CD-PS	Fecha de suscripción	06 DE MARZO DE 2025			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP2025000106	de	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP2025000136		
OBJETO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE CICLISMO EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CON VIGENCIA 2025					
RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cucunubá, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.					
	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Efectuar convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes a nivel urbano y rural del municipio y generar la base de datos requerida por la secretaria de Deportes, Educación y Cultura reportando mes a mes nuevos inscritos y retirados.	X		IMAGEN	Avance de la obligación: Realizó la convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes CRISTIAN CASTRO en el municipio de Cucunubá, por medio de redes sociales, grupo de WhatsApp y la voz a voz de los habitantes del municipio, donde invitó a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de Ciclismo, en el casco urbano y rural como lo es carrizal y pueblo viejo, también con los niños que participan en la escuela se les envió la publicidad para que compartan en sus redes sociales y así inviten a sus amigos.
	2	2. Presentar la planeación de las sesiones de clase dentro de los 5 primeros días de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno de la secretaria de deportes, educación y cultura con los lineamientos entregados por la misma.	X		EVIDENCIA EN DRIVE	Avance de la obligación: Ejecutó las sesiones de entrenamiento de los niveles, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el mes de NOVIEMBRE de acuerdo a sus edades.
	3	3. Categorizar a los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con un mínimo de 15 beneficiarios y garantizando 3 sesiones semanales por cada etapa de formación de acuerdo con sus capacidades	X		IMAGEN	Avance de la obligación: realizó la respectiva categorización en la población dividiéndolos en los diferentes grupos de entrenamientos, para así optimizar y planificar las intervenciones de cada grupo y poder trabajar diferentes aspectos. Se clasificaron los estudiantes por categoría y nivel donde se categorizaron de la siguiente manera: iniciación (5 y 9 años) y niños que están aprendiendo a montar bicicleta, fundamentación (10 a 12 años), avanzados o especialización (13 a 17 años) y acompañantes de (18 años en adelante).
	4	4. Disponer de todos los elementos y medios asignados por la secretaria en calidad de préstamo para la ejecución del presente contrato los cuales deben ser cuidados y devueltos a la finalización del contrato.	X		IMAGEN	Avance de la obligación: esta tratando de recuperar las bicicletas que se fueron dadas en comodato para niños nuevos o también se esta realizando charlas con los padres que tienen estas bicicletas que se las presten o sedan el contrato a otra familia para así aumentar la cobertura de la escuela.
	5	5. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los deportistas destacados en la escuela de formación mensualmente y reportarlos al coordinador de deportes.	X		BASE DE DATOS	Avance de la obligación: entregó a los niños y padres que están inscritos en la escuela de ciclismo los respectivos documentos para que los diligencien y los entreguen para armar la carpeta con toda la documentación requerida por el ente deportivo.
	6	6. Promover y liderar actividades de competencia de la respectiva disciplina deportiva dentro y fuera del municipio con las diferentes categorías de entrenamiento	X			Avance de la obligación: en este periodo contractual realizó chequeo con los deportistas inscritos a las escuela de formación deportiva de ciclismo
	7	7. Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida, indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona. (El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato).	X			Avance de la obligación: realizó la entrega de los formatos de firmas por cada niño que se benefició de los entrenamientos de la escuela de ciclismo del municipio de Cucunubá en el mes de mayo tanto en la zona rural como urbana. Donde se realizaron las respectivas intervenciones en cada vereda.
	8	8. Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	X			Avance de la obligación: Realizó los respectivos desplazamientos a las veredas asignadas como lo son pueblo viejo los días martes, a carrizal los días miércoles y al parque de la familia los días jueves para realizar las intervenciones diarias en cada grupo de trabajo.
	9	9. Apoyar activamente a la administración Municipal, secretaria de Deportes, Educación y Cultura y oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	X		IMAGEN	Realizo apoyo en centro dia sensorial ala poblacion adulto mayor
	10	10. Todas las demás que su supervisor considere pertinente que debe realizarse de acuerdo con su objeto contractual	X		IMAGEN	Avance de la obligación: apoyó y trabajare para mejorar las instalaciones o pista que se está buscando para la mejora de las capacidades físicas, técnicas y demás de cada niño en su etapa de formación.
11	Presentar al supervisor del contrato de manera mensual dentro de los cinco (5) días siguientes al corte del mes, informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, el cual deberá ser presentado en los formatos correspondientes en forma ordenada y debidamente firmada	X			Avance de la obligación: desarrolló y entrego cronograma del mes de noviembre de trabajo con actividades referentes a la OPS y avances de ejecución contractual, el trabajo respectivo a convocatoria, la cual se realizó en los grupos ya creados del año pasado en la red social WhatsApp donde están creados los grupos en cada sector a trabajar donde se estableció horarios y programación de clases, el supervisor del contrato se le dio a conocer, este periodo de iniciación deportiva, fundamentación y perfeccionamiento técnico de la disciplina del ciclismo en el municipio de Cucunubá.	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Cucunubá.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO FACTURA No, 09, durante el periodo comprendido entre el SEIS (06) de NOVIEMBRE DE 2025 y el CINCO (05) de DICIEMBRE de 2025					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: Facturas - informe de actividades del contratista el cual contiene TRECE (13) folios, con los siguientes anexos - Soporte evidencia. - Certificación bancaria - Soportes de pago de Salud y Pensiones a corte.					
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE			\$ 19.000.000,00		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 19.000.000,00	VALOR ANTICIPO:		NO APLICA		
ADICION:		AMORTIZACION:		NO APLICA		
VALOR PAGOS ANTERIORES	\$ 18.000.000,00			NO APLICA		
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 2.000.000,00					
SALDO:	\$ 1.000.000,00	SALDO:		\$ 1.000.000,00		
SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRES Y APELLIDOS	MARITZA GINETH ROJAS GÓMEZ					
CARGO	SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACION Y CULTURA					
C.C. No.	1.071.608.124 de Cucunubá					
Proyecto:	Cristian David Castro Perez / Coordinador de Deportes		Revisó y Aprobó	Maritza Gineth Rojas Gomez / SEC DEC		